

Reglamento para Bares y cantinas

El pasado 20 de junio del presente año, se llevó a cabo una reunión con el gobierno municipal: Presidente, Sindico y regidor y los propietarios de bares y cantinas de la cabecera municipal, con el propósito de regular la actividad de estos establecimientos y de esa manera garantizar el respeto a los derechos de los pobladores, el cuidado de la paz y la tranquilidad pública.



Con esta reunión se lograron varios acuerdos, en conformidad con todos los presentes, un total de 16 dueños de establecimientos. Entre los acuerdos destacan los siguientes: los bares y cantinas darán servicio de lunes a viernes de 10 de la mañana hasta las 11 de la noche. El sábado y el domingo será de 10 de la mañana hasta las 12 de la noche. Con la finalidad de no molestar a terceras personas.

Además se planteó la necesidad de que estos establecimientos, cuenten con permisos vigentes. Que respeten las calles y banquetas, que no sean invadidas por los clientes y estorben el paso de los peatones. También se acordó que, de laborar personal femenino, éstas deben contar con certificado médico. Como parte de vigilar que no se dé ninguna anomalía en los negocios quedó establecido que la policía podrá realizar revisiones de manera periódica.

De no ser respetados los anteriores acuerdos se procederá a la clausura de estos establecimientos.